

TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMAS DE APOYO A PLANES DE
TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE
PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL
CONSUMO DE DROGRAS ILICITAS O
PSICOTROPICAS", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO
DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° **1799** /2009.

RECOLETA.

13 MAY 2009

VISTOS:

- El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 09 de febrero de 2009.
- La Resolución Exenta N° 603 de fecha 23 de marzo de 2009 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado "Programas de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas, Fonasa-Conace".
- La certificación presupuestaria de la Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud, de fecha 23 de abril de 2009.

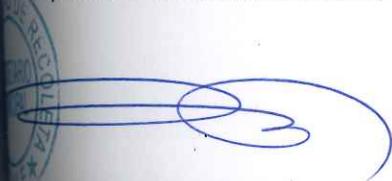
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

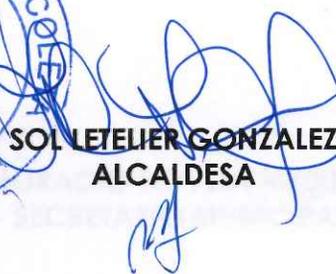
1. **TENGASE POR APROBADO**, convenio denominado "Programas de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas, Fonasa-Conace", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO**, de duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. **EL GASTO**, que origine el convenio de colaboración, será con cargo a los ítem 114.05.03.003.001 "RR.HH. Fonasa-Conace", Cuenta de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA